



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE CÁSTARAS**

Administración

## APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

*Aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Régimen Local y con el objetivo de dar cumplimiento a las competencias municipales en materia medioambiental, se hace público que, mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Cástaras en sesión ordinaria celebrada el pasado 18 de marzo de 2026, se procedió a la aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático del municipio de Cástaras, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

Dicho acuerdo se fundamenta en la tramitación del correspondiente expediente administrativo, el cual cuenta con el preceptivo informe sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo emitido con fecha 02 de marzo de 2026

De conformidad con lo establecido en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de las personas interesadas por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el citado periodo, el documento podrá ser examinado en las dependencias municipales y en el tablón de anuncios para la presentación de las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

De forma simultánea, y en aras de fomentar la participación ciudadana, el texto íntegro del Plan estará disponible en el portal web del Ayuntamiento para que las personas o entidades afectadas puedan realizar las aportaciones adicionales que consideren pertinentes.

Se hace constar expresamente que, en el supuesto de que no se formulen reclamaciones o sugerencias durante el mencionado plazo de exposición, el acuerdo de aprobación inicial se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso por el Pleno de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

..

En Cástaras, a 20 de marzo de 2026.

Firmado por: María Yolanda Cervilla Sánchez.